

INFORME

1). Compensación del crédito que el INSSJP, detenta con la quiebra conforme liquidación definitiva en los autos: Incidente Nº 144 - INCIDENTISTA: INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJP) s/INCIDENTE GASTOS 240 INSSJP, expte. judicial 100.344/2002/144.- Para ser tomados a cuenta del saldo de precio de la adjudicación.

Se solicita que la suma definitiva consignada en pesos argentinos sea convertida a dólares estadounidenses al momento del primer proveído posterior a la presentación en sede judicial del presente Plan Director General, conforme dólar MEP tipo vendedor del día inmediato anterior al de cada pago informado en la página <http://www.cronista.com>). Ello teniendo presente que el monto de adjudicación a ser compensado, asciende a la suma de u\$s 22.000.000 o su equivalente en moneda de curso legal (tomando al efecto la cotización de denominado dolar MEP tipo vendedor del día inmediato anterior al de cada pago informado en la página <http://www.cronista.com>).

2) . Ingreso por parte del INSSJP a favor de la Quiebra de la suma de 500.000 USD (en su equivalente en pesos), a cuenta del precio final, la cual tendrá la siguiente forma de pago: Transferencia Bancaria en cuenta a definir por V.S.- Dejándose constancia que los fondos aportados, se comprometen y destinan a completar el saldo de precio final de adjudicación.

3). Aumento de la cápita mensual que comenzará a partir del 01/01/2025:

La estructura prestacional actual del Hospital es:

TASA DE OCUPACIÓN ÚLTIMO MES	275
PROMEDIO CAMAS BLOQUEADAS POR INFECTOLOGIA	20
PROMEDIO CAMAS DISPONIBLES	25
15 HABITACIONES NUEVAS 2DO PISO	30
TOTAL CAMAS	350

Actualmente, el Hospital cuenta con 80.000 cápitass mensuales.

Debido a la tasa de disponibilidad de camas con la que contamos actualmente, más las 30 camas a inaugurar del 2do piso (ex pediatría), se podría pedir un aumento de 40.000 cápitass más. Llevando así, el total de cápitass a 120.000 mensuales.

Lo expuesto anteriormente, además, tendría un impacto económico aumentando la facturación en \$600.000.000 aproximadamente.

4.- Aporte mensual de \$300.000.000. Los cuales comenzaran a transferirse a cuenta bancaria a definir por V.S. a partir del mes de marzo del año 2025.-

Se deja constancia que los fondos aportados, se comprometen y destinan a completar el saldo de precio final de adjudicación.

PROPUESTA

FACTURACION-HOSPITAL:

CAPITA-FACTURACION	\$ 1.992.463.202,45
EXTRACAPITA-QUIROFANO	\$ 203.936.978,72
EXTRACAPITA-ONCOLOGIA	\$ 32.468.946,64
EXTRACAPITA-DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	\$ 604.513.060,36
EXTRACAPITA-INTERNACION	\$ 59.083.408,78
EXTRACAPITA-CONSULTORIOS EXTERNOS	\$ 195.871.927,05
EXTRACAPITA-LABORATORIO	\$ 92.412.750,00
EXTRACAPITA-HEMODIALISIS	\$ 540.170.126,00
EXTRACAPITA-ANATOMIA PATOLOGICA	\$ 32.961.504,00
EXTRACAPITA-HEMODINAMIA	\$ 143.000.000,00
FACTURACION PROPUESTA	\$ 3.896.881.904,00

GASTOS-HOSPITAL:

CAPITA-GASTOS	-\$ 2.552.741.197,05
GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	-\$ 986.041.951,50
GASTOS	-\$ 3.538.783.148,55

TOTAL GANANCIA DEL HOSPITAL	\$ 358.098.755,45
------------------------------------	--------------------------

HOGAR:

FACTURACION DEL HOGAR	\$ 218.375.745,06
GASTOS DEL HOGAR	-\$ 268.240.524,29

TOTAL PERDIDA DEL HOGAR	-\$ 49.864.779,23
--------------------------------	--------------------------

TOTAL GANANCIA	\$ 308.233.976,22
-----------------------	--------------------------

- Cápita: el aumento es teniendo en cuenta al incremento de las 40.000 cápitas, coeficiente de exclusividad y el adicional del 15% por complejidad.
- Quirófano: En varias de las prácticas quirúrgicas que se realizan actualmente, al ser de baja complejidad el Hospital pierde dinero. Para compensar dicha pérdida, se requiere que nos deriven cirugías de mayor complejidad, cirugías fuera de

cápita (O.P), que se implementen otros módulos o que se aumenten dichas cirugías. Como por ejemplo: cirugías cardiovasculares, neurocirugías, cirugía bariátrica, trasplante renopancreático o cirugías oftalmológicas.

- Oncología: Al día de la fecha el servicio cuenta con 23 sillones de quimioterapia de los cuales están ocupados 21 en el horario de la mañana. La propuesta entonces es poder atender también por la tarde y por lo tanto, duplicar el servicio.
- Diagnostico por Imágenes: la propuesta es la facturación al máximo de la capacidad instalada.
- Laboratorio: solicitar 1er y 3er nivel ambulatorio.
- Hemodiálisis: la propuesta es armar un servicio propio e implementar hemodiálisis ambulatorio y diálisis peritoneal.
- Anatomía Patológica: triplicar la cantidad de determinaciones en Inmunohistoquímica.
- Hemodinamia: la propuesta es armar un servicio propio o cambiar el prestador.

5).- Administración y control del personal del Hospital Español y contrataciones prestacionales con terceras firmas prestadoras de servicios médicos.

a). Administración del personal: reestructuración y readecuación

Respecto del personal del Hospital Español, dentro de la propuesta presentada en el Plan de Administración, incluye la **desvinculación de 277 personas** que impactaría en el sector de enfermería, mantenimiento, portería, administrativos, ascensoristas, ropería, almacenes, maestranza y mucamos; generando un ahorro económico bruto de \$343.000.000 aproximadamente.

b). Servicios tercerizados

NEFROMAT (Hemodiálisis): En la actualidad el servicio se encuentra tercerizado por la empresa NEFROMAT. Cable aclara que el servicio es de muy mala calidad, ya que, no cumple con las mínimas normas de bioseguridad requerida, lo cual pone en riesgo a los

pacientes que bajan a dializarse, dado que son éstos son inmunodeprimidos. Actualmente, sólo se atienden pacientes agudos en internación.

La propuesta entonces es poder armar un servicio propio.

ANGIOSALUD (Hemodinamia): En la actualidad el servicio se encuentra tercerizado por la empresa ANGIOSALUD. Cuenta con un equipo obsoleto, por lo cual hay procedimientos que no se pueden realizar. Consultamos con el Jefe del Equipo de Cardiocirugía del Hospital Español, el Dr. Cristian Zgrabich, el cual nos manifiesta que cambiando el equipo, se podrían realizar aquellas prácticas que al día de hoy no se realizan. Además, presentamos y adjuntamos la nota realizada por la Dra. Liliana Nicolosi (Jefa de Cardiología) la cual ratifica lo expuesto anteriormente. La propuesta entonces, es el cambio de prestador o poder armar un servicio propio.

6).- Extra cápita - Compensación (Art. 240 de la LCQ)

AÑO	MES DEL PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	FU-NC (HOSPITAL Y HOGAR)	CREDITO (ART. 240 LCQ)
2024	ENERO			
2024	FEBRERO			
2024	MARZO			
2024	ABRIL			
2024	MAYO			
2024	JUNIO	\$ 3.788.511.268,46	\$ 1.728.068.093,26	\$ 2.060.443.175,20
2024	JULIO	\$ 4.333.031.370,50	\$ 2.313.909.610,64	\$ 2.019.121.759,86
2024	AGOSTO	\$ 4.535.992.566,71	\$ 1.841.237.867,72	\$ 2.694.754.698,99
2024	SEPTIEMBRE	\$ 4.431.337.209,77	\$ 1.998.587.014,38	\$ 2.432.750.195,39
2024	OCTUBRE	\$ 4.885.480.785,11	\$ 2.003.908.473,84	\$ 2.881.572.311,27
2024	NOVIEMBRE	\$ 4.849.982.686,67	\$ 2.003.519.107,14	\$ 2.846.463.579,53
				\$ 14.935.105.720,24

7).- Mantener el convenio colectivo de trabajo vigente en relación al personal que se encuentra prestando servicios en el Hospital Español y Hogar Elías Romero (CONVENIO FATSA-ATSA, CABA Y PCIA. DE BUENOS AIRES).

8). Déficit Geriátrico – Hogar Elías Romero

Dentro de la propuesta del Plan de Administración, se ve reflejado que el geriátrico actualmente cuenta con un déficit mensual de \$50.000.000 (se adjunta cuadro desde

Enero hasta Septiembre, en donde se refleja pérdida todos los meses).

Por este motivo, proponemos dejarlo o financiarlo, y que ese déficit vaya a cuenta del pago del Hospital Español.

Proyecto: para que el Hogar no sea deficitario, se necesitaría invertir la suma de 1.500.0 USD.

9). Locación de espacio sin utilización correspondiente al Inmueble sito en Avenida Belgrano 2975 CABA que era utilizado por el IMAC.-

Se propone el Arrendamiento de espacio físico sin uso existente en el Edificio que la fallida detenta en Avenida Belgrano 2975 CABA que era utilizado por el IMAC (Mediante Acta de Restitución de Posesión formulada el pasado 29 de noviembre de 2022) .- Proponiendo el valor del mismo en la suma de \$15.000.000 mensuales. Cabe aclarar, que el alquiler sería por 20 años y se firmaría un contrato con la Fallida y la Co Administración del Hospital Español de Buenos Aires y el Hogar de Ancianos Elías ROMERO de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires.- Además, se tendría que dar un período de gracia de 8 meses, para hacer las obras que lo dejen en condiciones de ser usado. El monto de canon estipulado, será consignado en favor de la fallida hasta la integración total del saldo del precio de adjudicación conforme la propuesta formulada en este Plan Director General.-

Con posterioridad a la integración de dicho saldo de adjudicación, la suma abonada en concepto de canon locativo propuesto se encontrará destinada a la cancelación de los créditos del INSSJP detenta con la quiebra. -